

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2023 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ----

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 20 de abril de 2023, se reunieron mediante la plataforma virtual de Zoom las Consejeras y los Consejeros siguientes: Francisco Ciscomani Freañer, Alejandro Navarro Arredondo, Gabriel Torres Espinoza, Marcela Trujillo Zepeda, y Nuhad Ponce Kuri en su función como Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2023, conforme el siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2023, celebrada el 09 de febrero de 2023.-----
- IV. Informe de seguimiento de acuerdos.-----
- V. Asuntos coyunturales, dentro de ellos tenemos tres puntos:-----
 - Seguimiento y estrategia a seguir para impulsar los nombramientos de Comisionados desde el Consejo Consultivo.---
- VI. Asuntos Generales.-----
 - Integración del Consejo Consultivo después de la renuncia de una Consejera Honorífica.-----

-----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agradeció a la consejera y consejeros presentes para realizar la segunda sesión ordinaria del año 2023 e instruyó al Secretario Técnico a dar lectura al Orden del Día y realizar el pase de lista. -----

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** dio lectura al Orden del Día y realizó el pase de lista para verificar que se tuviera el quórum requerido para celebrar la sesión. Ya instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, se procedió a la votación –de manera económica- del punto 3 del Orden del Día relativo a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2023, celebrada el 09 de febrero del año anteriormente señalado. Una vez tomada la votación y, con los cambios eventualmente sugeridos por las y los consejeros, se aprobaron por decisión unánime el Orden del Día y el Acta de la Sesión pasada, por lo cual, el Secretario Técnico señaló que ambos puntos fueron aprobados por unanimidad de las y los consejeros.-----

ACUERDO 001/2SO/CCINAI/20|04|2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2023 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI.-----

ACUERDO 002/2SO/CCINAI/20|04|2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL AÑO ANTERIORMENTE SEÑALADO.-----

Dando seguimiento al cuarto punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** recapituló lo que había pasado en los últimos dos meses. Comentó que después de la Primera Sesión Ordinaria una juez de distrito otorgó suspensión al amparo presentado por el Consejo Consultivo del INAI en coadyuvancia del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, por lo cual la Junta de Coordinación Política se tenía que ver obligada a designar a los comisionados del Pleno del INAI. Días después de que el Senado hizo la designación de Comisionados, el 15 de marzo, se comunicó el veto Presidencial por lo cual, de nueva cuenta el Consejo Consultivo solicitó de nueva cuenta a la jueza administrativa ordenar al Senado el cumplimiento de la suspensión definitiva que los obliga a concluir el proceso de nombramientos; la jueza, nuevamente ordenó al Senado demostrar cumplimiento de la suspensión concedida y le dio tres días para demostrar que lo cumplía. Hasta el día de la sesión, el Senado no había realizado los nombramientos correspondientes, por lo que este órgano ciudadano se fueron publicando comunicados a favor de tener un órgano de transparencia completo y que pueda cumplir con sus funciones a cabalidad, señaló.-----

Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo al seguimiento y estrategia a seguir para impulsar los nombramientos de Comisionados desde el Consejo Consultivo, el **Consejero Francisco Ciscomani Frenar** mencionó que sería importante cambiar la estrategia que se había seguido en el Consejo Consultivo del INAI para llevar a cabo los nombramientos correspondientes. Parte de la estrategia es una ampliación de la demanda de amparo respecto a la interposición de juicio de amparo tomando en cuenta a otras organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con la estrategia, lo primero sería sostener la suspensión definitiva con respecto a los dos nombramientos; y el segundo, es prevenir la tardanza en los nombramientos, es decir, la vacante que está abierta después de que salió uno de los comisionados y ahora está vacante a partir del primero de abril, terminó este nombramiento el 31 de marzo, señaló.

El tercer punto de la estrategia es que se tendría un mayor margen de acción con relación al juicio presentado por la candidata cuyo nombramiento se objetó, en otras palabras, el Consejero dijo que el Senado, públicamente, tiene la posibilidad, -aun cuando se sostenga el amparo y la suspensión concedida a la aspiración objetada- de realizar un nombramiento y otro conforme al nuevo proceso de 2023, apuntó. En general, el Consejero puso la propuesta de ampliar la demanda de amparo para cubrir la tercera vacante del INAI y que concedan también la suspensión, y le ordenen al Senado nombrar, finalizó.

La **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** reiteró su reconocimiento a la iniciativa del Consejero Francisco Ciscomani Frenar y comentó que en aras de fortalecer la posición del Consejo Consultivo con su iniciativa, pidió que quedara constancia de la clase, de la transparencia, la independencia y el carácter meramente ciudadano de estas gestiones, dijo. Hizo hincapié en que quede totalmente claro y transparente que es una iniciativa ciudadana, de naturaleza independiente y no tiene ningún patrocinio, ni nada por el estilo, finalizó.

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Frenar** explicó que se asociaron con instancias que se dedican al litigio pro-bono, litigio estratégico, como es el caso del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, una instancia que recibe donativos de la sociedad civil, de empresarios, de interesados para poder llevar a cabo lo que sería un primer planteamiento y con diseñar cuáles serían las

estrategias y qué es lo que mandaríamos en el juicio de amparo. Todo ese trabajo complementado por los argumentos de quienes integran el Consejo Consultivo. El Consejero subrayó que, además de que los cargos son honoríficos, debe quedar claro y transparente que las gestiones legales que se están realizando no le cuesta nada a nadie, no hay un financiamiento público, ni tampoco de ningún interés de orden partidista ni nada; el Senado está compuesto por todos los partidos y se pretende que cumplan con la Constitución, con México y al tener el INAI a sus siete integrantes, pues se garanticen los derechos fundamentales de transparencia y protección de datos, apuntó.-----

El **Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez** tomó la votación de la estrategia a seguir y anunció que el tercer acuerdo de la sesión había sido aprobado de manera unánime. -----

ACUERDO 003/2SO/CCINAI/20|04|2023: AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO DE AMPARO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESIGNE NO SOLO A LA COMISIONADA Y EL COMISIONADO QUE OCUPARÁN LAS DOS VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL INAI, SINO TAMBIÉN A QUIEN OCUPARÁ LA TERCERA VACANTE QUE SE GENERÓ EL PASADO 1 DE ABRIL DE 2023, A FIN DE EVITAR QUE CONTINÚE EN FASE DE INOPERANCIA DESDE ESA FECHA, Y PROMOVER QUE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES PARA GARANTIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. AL EFECTO SE DESIGNA AL CONSEJERO FRANCISCO CISCOMANI FREANER COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Pasando al último punto de la sesión, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** señaló que la Consejera Claudia Alonso Pesado sugirió esperar para presentar su renuncia como Consejera honorífica ante el Senado; sin embargo, la Consejera Presidente dijo que le daría seguimiento para que, una vez interpuesta la renuncia, pudiera llevarse la realización de la convocatoria para completar la vacante de la Consejera Claudia Alonso Pesado. De esta manera pidió tomar la votación respectiva.-----

ACUERDO 004/2SO/CCINAI/20|04|2023: LA CONSEJERA PRESIDENTE NUHAD PONCE KURI DARÁ SEGUIMIENTO A LA RENUNCIA DE LA CONSEJERA CLAUDIA ALONSO PESADO PARA DAR PASO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA NUEVA CONSEJERA.-----

Por su parte, el **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** comentó que, por el panorama en el que está el INAI, se lleve a cabo una campaña con difusión de cuáles son las funciones básicas que realiza el INAI. Sugirió que se comenzaran a realizarse pequeñas cápsulas de la importancia del instituto; de la importancia para el sistema democrático, para la rendición de cuentas, para la transparencia y la evaluación de políticas públicas. Señaló además que la estrategia sería para acompañar las estrategias legales que se realizan para impulsar las designaciones restantes.-----

Por su parte, la **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** le pareció atinada la propuesta del Consejero. Sostuvo que hay una confusión mediática porque el INAI no es una entidad que persiga, que sancione conductas delictivas; sin embargo, sí es la sustancia necesaria e inicial para que finalmente todos los jugadores funcionen de manera eficiente en un esquema de transparencia, de rendición de cuentas y de los sistemas anticorrupción, indicó.-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** también se mostró a favor de la propuesta planteada; sin embargo, dijo que en redes sociales sí ha visto campañas de comunicación informativas aunque pero sería importante reforzarla.-----

La **Consejera Marcela Trujillo Zepeda** adicionó el punto comentando que si la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri y el Consejero Francisco Ciscomani Frenar han hecho entrevistas mediáticas atinadas, sería ideal que tocarán el tema de desvirtuar el prejuicio equivocado al que se le acusa al INAI en donde su gestión no trasciende en sanciones o denuncias como se ha venido señalando.----
Por otro lado, la Consejera mencionó estar de acuerdo con las acciones legales que se han realizado para designar a los comisionados del INAI; sin embargo, exhortó a explorar alternativas que coadyuven al cumplimiento del objetivo que no

tengan que ver con acciones necesariamente con el inicio de acciones legales. Por ejemplo, una reunión con los miembros de la JUCOPO o participar en foros, para ello pidió una sesión posterior en donde se busquen otras iniciativas, porque esto requiere de una acción concertada que lleve al cumplimiento del objetivo, finalizó.-----

Respecto a la propuesta, el **Consejero Gabriel Torres Espinoza** señaló que el Pleno del INAI fue quien debió haber convocado al Consejo Consultivo para una reunión, pero no ha sido así a pesar de que el órgano ha impulsado acciones legales para designar a los comisionados, indicó.-----

Para finalizar, la Consejera Nuhad Ponce Kuri estuvo de acuerdo con la propuesta sobre una reunión con el Pleno del INAI y enviará un correo a la Comisionada Presidente del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadenas, para tener la reunión señalada.--

Al no haber más asuntos por discutir, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:30 horas del día 20 de abril de 2023, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----

Nuhad Ponce Kuri
Consejera Presidente

Francisco Ciscomani Frenan
Consejero

Alejandro Navarro Arredondo
Consejero

Gabriel Torres Espinoza
Consejero

Marcela Trujillo Zepeda
Consejera

Eduardo Hernández Rodríguez
Secretario Técnico